

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Pleno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 2053/2019 en la modalidad de Suplemento de Crédito para la aplicación del superávit presupuestario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moral de Calatrava.- El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3886

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>